

may ventajas; En consecuencia q^{do} no puede
variar su dictamen del informe q^{do} ha present-
tad, y asi q^{do} vota por la Ciudad lo acuerde
en todas sus partes

El Sr. D^{no} Fido de Mañan, Regidor, Dijo: Se con-
forma con el dictamen del Sr. D^{no} Juan Poma
de Ribera

El Sr. D^{no} Ant^o Garcia del Porigo, Diputado, Dijo:
Que habiendo oido el informe y concordia hecha
con el gremio mayor de Peñuera, por los S^{es}.
D^{nos} Fran^{co} Jacoⁿ Regidor, por el Diputado D^{no}
Jonas Espadas, y por el Sindico Personero D^{no} Fran
Sivila, le parece como diputado q^{do} igualmente es
el q^{do} va este voto no encuentra pueda seguirse
al Comuⁿ q^{do} representa la diputacion perjui-
cio alguno, antes bien con este nuevo advento
un recurso de la mayor consideracion en sus
voluntades, teniendo como positivo este auxilio
pa^{ra} el Sto Hosp^o de la Ciudad, un motivo q^{do} sirva
de base para su subsistencia, y por ello se
confirma en un todo con el referido informe
de los Caballeros comisionados y Plan q^{do} accom-
pana a este

El Sr. D^{no} Jonas Espadas, Diputado, Dijo: Ha re-
spondiendo aqui lo q^{do} tiene dicho en el informe

